

Santiago, 4 de mayo de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

“HECHO ESENCIAL”

**INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 271)**

REF: Comunica como hecho esencial celebración de compraventa de los derechos de dominio sobre los inmuebles de Avda. Las Condes de Inmobiliaria Club de Campo S.A. (Club de Campo) a Inmobiliaria San Damián Norte S.A.-

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 y debidamente facultado para ello, y en concordancia con los términos de la aceptación de la contraoferta que se informara como hecho esencial a esa Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y bolsas de valores con fecha 21 de octubre de 2016, complementado por hecho esencial de fecha 2 de noviembre de 2016, por la presente informo a Ud., como Hecho Esencial respecto de la sociedad y sus negocios, lo que se informara en sesión de directorio de fecha 4 de mayo de 2017:

1) Por escritura pública de fecha 24 de abril 2017, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Patricio Zaldívar Mackenna, Club de Campo vendió, cedió y transfirió a Inmobiliaria San Damián Norte S.A.: (i) la totalidad de los derechos de dominio que tenía sobre los inmuebles de Avenida Las Condes N° 12.150 y 12.180, de la Comuna de Vitacura, que correspondían al 50% del dominio de dicha propiedad; y ii) la totalidad de los derechos de dominio que tenía sobre la faja de terreno, ubicada en frente de todo el deslinde norte de los inmueble referidos en el numeral i), que tiene una superficie de 4.167,47, que correspondían al 50% del dominio de dicha faja de terreno.

En concordancia con lo informado en hecho esencial de fecha 21 de octubre de 2016, complementado por hecho esencial de fecha 2 de noviembre de 2016, se hace presente que dentro de los términos acordados en la oferta, los oferentes originales –Inmobiliaria

e Inversiones Dacna Limitada, Inversiones A4 limitada e Inversiones Sodisa Limitada -, materializaron la compra de los derechos ofertada a través de la sociedad Inmobiliaria San Damián Norte S.A., conforme se informa.

2) El precio de venta de los derechos señalados ascendió a 925.000 Unidades de Fomento, equivalentes a la fecha de la compraventa a \$ 24.549.703.500.- que la compradora -Inmobiliaria San Damián Norte S.A.- pagó y se obligó a pagar a la vendedora - Club de Campo - de la siguiente forma:

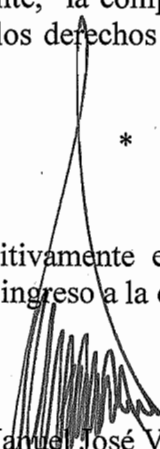
i) Con la suma \$ 12.274.851.750.- equivalentes a 462.500 Unidades de Fomento que correspondió al 50% del precio de la compraventa, que la compradora -Inmobiliaria San Damián Norte S.A. - pagó de contado en dinero efectivo a Club de Campo junto con la celebración de la compraventa ya singularizada; y

ii) El otro 50% del precio de la compraventa ascendente a 462.500 Unidades de Fomento más el interés 3% anual, que se devenga desde el 1 de abril de 2017 hasta el día efectivo de su pago, que se pagará de contado: (a) inmediatamente y a más tardar dentro de tercero día de aprobado por la Secretaria Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, el Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) correspondiente al proyecto inmobiliario que se pretende desarrollar en los inmueble objeto de la compraventa que se informa; o (b) dentro del plazo máximo que vence el 20 de diciembre de 2017. En caso de mora o simple retardo en el pago del saldo de precio, la suma adeudada devengará el interés máximo convencional para operaciones de crédito de dinero reajustables desde la mora o simple retardo hasta la fecha de su pago efectivo.

3) A objeto de garantizar el pago íntegro y oportuno del saldo de precio la compraventa, referido en el literal ii) del numeral 2) precedente, la compradora - Inmobiliaria San Damián Norte S.A., constituyó hipoteca sobre los derechos adquiridos en virtud de la compraventa.

* * *

El hecho esencial que se informa incide positivamente en Club de Campo y sus negocios, toda vez que representa un importante ingreso a la compañía.



Manuel José Vial Claro

Gerente general